C/2024/4142

27.6.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11579 — CVC / PON / URUS)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/4142)

1. El 12 de junio de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Pon Holdings B.V. («Pon», Países Bajos), bajo el control en última instancia del particular D. Wijnand Pon (Países Bajos).

— Aurochs LuxCo (Luxemburgo), bajo el control en última instancia de CVC Capital Partners plc («CVC», Luxemburgo).

— URUS Group LP («URUS», Estados Unidos), actualmente bajo el control de Pon.

Pon y CVC adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de URUS.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Pon es una sociedad de cartera con actividades en cuatro ámbitos de negocio distintos (automoción, bicicletas, equipos y sistemas eléctricos), además de los productos y servicios agrícolas.

— CVC gestiona fondos de inversión con intereses en varias empresas de diversos sectores a escala mundial.

3. Las actividades comerciales de la empresa URUS son las siguientes: URUS tiene actividades en los sectores agrícola, de soluciones genéticas y de comercio minorista.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11579 — CVC / PON / URUS

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË